

LA MUJER EN EL MUNDO ACTUAL

Mario Ramírez Necochea¹

Rodrigo, de 7 años, trata de jugar a las cartas con su hermanita Silvia, de 5, y entablan el siguiente diálogo:

S: No me gusta que el rey valga más que la reina.

R: Pero si el rey es hombre. ¿Quieres que valga menos que una mujer?

S: No; quiero que valgan lo mismo

R: Esos naipes no existen; tienes que jugar con los míos o... te dejo sin jugar.

CAPÍTULO PRIMERO: EL PATRIARCADO

En el mundo actual, después de un siglo de celebraciones del Día Internacional de la Mujer², está culminando el proceso de liberación femenina.

Desde la antigüedad más remota, la mayor fuerza física del hombre y la función maternal de la mujer determinaron las relaciones de poder y la distribución de los roles en la pareja humana.

El hombre era el proveedor y protector de la familia; la mujer por su parte, condicionada por sus embarazos y lactancia, asumió naturalmente la crianza y las labores domésticas y al depender de su pareja se adaptó a la cultura patriarcal, desarrollando una actitud de sumisión y obediencia tan apreciada por el ego masculino.

¹ Profesor Titular de Derecho Internacional Privado y Director del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

² *El Día de la Mujer*, reconocido por la ONU, se celebra el 8 de marzo de cada año en recuerdo de: a) Los mitines que se realizaron en marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, donde más de un millón de mujeres exigían el derecho a voto, a ocupar cargos públicos, al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral y b) El incendio de la fábrica Triangle, de Nueva York, ocurrido en el mismo mes de marzo, en el cual murieron 140 jóvenes trabajadoras inmigrantes debido a la falta de seguridad y a las pésimas condiciones que padecían en su lugar de trabajo. Artículo citado dentro de la publicación electrónica, disponible en: www.wikipedia.org [consulta: 7 de septiembre de 2011].

En el plano íntimo, el señor no podía concebir que su objeto sexual fuera poseído por terceros ni mucho menos que estos introdujeran dudas en cuanto a la descendencia. De ahí derivaron tabúes y estigmas ligados frecuentemente a las religiones, y costumbres tan aberrantes como la lapidación de la mujer adúltera y la mutilación genital: Ella debe aceptar el sexo procreador pero no puede experimentar el sexo placer.

Abusando de su poder auto asignado los hombres han ejercido desde siempre toda clase de violencia en contra de las mujeres.

“La violencia familiar y la violencia de género constituyen en la actualidad uno de los índices más sangrientos del patriarcado que, aunque oficialmente penalizadas y rechazadas, siguen ejerciéndose con relativa impunidad. El que esto sea así requiere la complicidad relativa o al menos la pasividad de la sociedad en su conjunto, incluidas la mayoría de las mujeres que participan y han sido educadas en los valores del sistema patriarcal”³.

La mujer no tenía acceso a la educación superior y profesional sino sólo a la que fuera apropiada para sus funciones de esposa y madre; tampoco poseía la calidad de ciudadana porque se consideraba que ni el sufragio ni el gobierno se conciliaban con los roles femeninos.

De esta manera, toda la actividad humana reflejaba la supremacía masculina tanto en la vida familiar como en la social y política.

CAPÍTULO SEGUNDO: LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El patriarcado lleva implícita la violencia real o potencial que requieren los poderes injustos para mantener la obediencia de los sometidos.

³ Sastre Genoveva y Moreno Monserrat, “Una perspectiva de género sobre conflictos y violencia”, Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Genero*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p. 128.

Este abuso puede llegar al extremo del caso de la joven afgana quien, por desobediencia, fue castigada por su marido mutilándole la nariz y amputándole las orejas⁴; o a cualquiera de las siguientes figuras delictivas señaladas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia en contra la mujer de la Naciones Unidas:

“[...] la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar [...] la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación, la violencia física, sexual y psicológica a nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”⁵.

El hábito de la violencia se encuentra aún en los países más evolucionados; en este sentido es muy alarmante la estadística sobre el Problema de la Violencia contra las Mujeres publicada por la OEA, donde no se escapa ni siquiera Estados Unidos. Este

“reportó que en 2003 hubo alrededor de medio millón de víctimas de violencia doméstica y aproximadamente 200.000 violaciones y agresiones sexuales fueron reportados en la Encuesta Nacional de Victimización del Crimen. Otros informes del Departamento de Justicia revelan que un tercio de los homicidios de mujeres fueron perpetrados por sus parejas”⁶.

El caso de Noruega es aún más extraño porque se trata de uno de los países donde existe la mayor igualdad de género en el mundo:

⁴ World Press Photo 2011, en *El Mercurio*, 9 de julio de 2011, p. D 10.

⁵ Res.A.G.48/104, ONU 1994.

⁶ *Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas*, Publicación de la oea, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, año 2007.

“Una de cada diez mujeres noruegas mayores de quince años ha sido violada, según la mayor organización de refugios del país, el Secretariado de Movimiento de Refugios. Sin embargo, por lo menos el 80% de esos casos nunca merece atención oficial y sólo el 10% termina en una condena.”

“La violencia sexual [...] rara vez se la denuncia, y es aún menos frecuente que se condene a los agresores. Antiguos prejuicios sobre el privilegio masculino y las presunciones modernas acerca de la emancipación femenina conspiran para crear un muro de silencio, vergüenza y ambigüedad legal”⁷.

La forma brutal con que actúa la “justicia “en contra de las mujeres no es tan excepcional. En Egipto, “una encuesta de 2008 del Centro Egipcio por los Derechos de las Mujeres determinó que el 83% de las mujeres egipcias admitió ser víctima de acoso sexual. [...] La actitud respecto de [...] la violación suele ser hostil a las víctimas, y se culpa a las mujeres, no a los hombres”.

“En algunos casos, los policías le dicen a las jóvenes que no se creen problemas, que si hacen la denuncia la gente las considerará prostitutas y avergonzarán a sus familias”⁸.

Una joven afgana de 19 años, en 2009, denunció haber sido violada y, en vez de recibir auxilio judicial, fue condenada a 12 años de prisión por tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, lo que en su país constituye un crimen para una mujer soltera. Allí,

[...] la palabra del hombre tiene mucho más peso que la de la mujer. De esta forma Gulnaz (la víctima) no tuvo cómo demostrar que la relación sexual con el marido de su prima fue contra su voluntad ni que ella no lo incitó con provocaciones. Su atacante no recibió castigo alguno.

7 *La Segunda*, 24 de noviembre de 2011, *Selección de The New York Times*, p. 37.

8 *La Segunda*, 24 de noviembre de 2011, *Selección de The New York Times*, p. 40.

“Encarcelada, la joven dio a luz a una niña –hoy de dos años– fruto de la violación, que también vive tras las rejas con su madre, ya que en libertad probablemente sería cuestionada e incluso asesinada por su propia familia por ser el resultado de una relación deshonrosa”⁹.

Después de dos años de martirio y desesperada por las condiciones carcelarias accedió a la propuesta que le hizo el presidente Karzai de casarse con su agresor para que se anule su “delito” y se legitime a su hija. La “clemencia presidencial” en tal sentido se logró después de una serie de presiones diplomáticas.

Es frecuente también que las mujeres sean lapidadas por “crímenes sexuales”, o que sean azotadas por “delitos” como conducir un vehículo.

El más reciente de estos últimos casos afecta a Shaima Jastaniya, quien fue condenada a 10 latigazos por una corte de Arabia Saudita por violar la prohibición de manejar que tienen las mujeres en ese reino. (*El Mercurio*, 15 de noviembre de 2011, p. A 9).

En Chile, según el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM),

“... las cifras sobre violencia intrafamiliar siguen siendo alarmantes, una mujer muere a la semana en manos de su pareja o ex pareja; el 86% de los femicidios son cometidos por estos últimos; de las mujeres asesinadas, un 73% nunca realizó denuncia previa contra el agresor; y lo más grave es que una mujer se demora, en promedio, siete años antes de denunciar que es víctima de violencia”¹⁰.

Pero aun en este caso habría que ponderar el grado de eficacia que ofrecen los Tribunales de Justicia considerando que “[...] de las 122.615 denuncias por violencia intrafamiliar que hubo en 2010, sólo el 9,91 % terminó con una sentencia condenatoria para el agresor”¹¹.

⁹ *La Segunda*, 2 de diciembre de 2011, p. 51.

¹⁰ *El Mercurio*, 10 de abril de 2011, p. C 27.

¹¹ *El Mercurio*, 22 de octubre de 2011, p. C 27.

La violación de la mujer por su marido merece un comentario especial. Tradicionalmente se ha sostenido que el esposo no puede ser acusado de violación porque el consentimiento matrimonial mutuo constituiría un contrato por el cual la esposa le da acceso a su cuerpo, sin derecho a retractarse.

La impunidad de ese atropello se sustenta no sólo en el contrato de matrimonio sino también en diversos factores que debilitan, muchas veces, las posibilidades de que una mujer casada rechace relaciones sexuales que no desea. La subordinación económica, el temor a los golpes, la armonía del hogar y la sumisión a un patriarcado que culturalmente la obliga a aceptar los privilegios masculinos.

Por otro lado, las legislaciones penales se refieren a la violación en tal forma que sólo implícitamente comprende, dentro de esa figura delictual, la violación de la esposa; un avance importante de gran valor simbólico y práctico en este sentido sería la penalización clara y explícita de la violación marital. Así lo sostiene Laura Turquet, la principal autora del informe de las Naciones Unidas titulado “Progreso de las Mujeres del Mundo 2011”:

“La legislación explícita acompañada de protocolos claros transmite un mensaje muy fuerte a la policía y a los tribunales: que la violencia sexual nunca es un asunto privado” (*La Segunda*, 24 de noviembre de 2011, tomado de *The New York Times*, p. 40).

CAPÍTULO TERCERO: LA APARENTE INFERIORIDAD DE LA MUJER

El patriarcado se trata de justificar con un conjunto de ideas y de estereotipos que fundamentarían el dominio del hombre sobre la mujer. En este sentido, existe una cantidad abrumadora de literatura como la siguiente:

“Entonces Yavé Dios [...] A la mujer le dijo [...] Siempre te hará falta un hombre y él te dominará”¹².

“El esposo tiene ciertos derechos sobre la mujer. Puede reducirla a servidumbre en casa de un acreedor”¹³.

“Aunque sea censurable la conducta de su marido, debe la mujer virtuosa reverenciarlo constantemente como a un dios”¹⁴.

“No hay otro dios en la tierra para una mujer más que su marido”¹⁵.

“Debe adorar al hombre como a la divinidad. Nueve veces por la mañana, de pie ante su marido, con los brazos cruzados, debe repetirle: ¿qué quieres, señor mío, que haga?”¹⁶.

“La mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, pecará”¹⁷.

“El marido tiene derecho a matar a su mujer”¹⁸.

“Sócrates. Entre las diferentes artes humanas a que los dos sexos se consagran a la par, ¿conoces una sola en que los hombres no aventajen a las mujeres? La mujer es más débil que el hombre”¹⁹.

“La mujer, en efecto, es inferior a su marido”²⁰.

“Si por ventura alguna mujer quisiera ser juiciosa, únicamente lograría ser dos veces loca. Sería como intentar llevar un buey al gimnasio”²¹.

Esta frase es tan grosera como la que se atribuye a Schopenhauer:

12 *La Biblia*. Editorial Verbo Divino, Navarra, 2005, p. 10: Génesis 3, 14-16.

13 Loi Isidoro, *La Mujer*, cita “Código de Hammurabi”, Editorial Sudamericana S.A., Buenos Aires, 2011, p. 11.

14 “Leyes de Manú. Regla N° 154”, op. cit., p. 12.

15 “Código Brahamánico”, op. cit., p. 18.

16 Zarathustra, op. cit., p. 22.

17 Buda, op. cit., p. 24.

18 Confucio, op. cit., p. 26.

19 Platón, *La República o el Estado*, Editorial Iberia S.A., Barcelona, 1966, p. 168.

20 Aristóteles, *Gran Ética*, Editorial SARPE, Madrid, 1984, p. 95.

21 Róterdam, Erasmo de, *Elogio de la Locura*, Editorial SARPE, Madrid, 1984, p. 62.

“La mujer tiene largos los cabellos y cortas las ideas”²².

El concepto de la inferioridad femenina nacería de sus incapacidades naturales y daría lugar a que sus roles y labores fueran consideradas como secundarios.

Es evidente que hay diferencias biológicas entre los sexos, pero ello no implica que la mujer quede circunscrita a labores domésticas ni que carezca de las aptitudes necesarias para desempeñar cualquiera de los cargos tradicionalmente considerados como masculinos.

Sin embargo, la cultura patriarcal hizo que nacieran y fueran ampliamente aceptadas algunas creencias y opiniones que se mantienen en los llamados “Estereotipos de Género”. Entre estos, son determinantes los que consideran que el hombre es racional y que la mujer es emocional y sensible; como los trabajos de mayor jerarquía se desempeñan con la razón, las mujeres deben limitarse a desempeñar las labores secundarias propias de su naturaleza. Este sofisma forma parte

“[...] de las ideologías patriarcales que no sólo construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de estas es entendida como biológicamente inherente o natural”²³.

Siguiendo este esquema los padres han asignado a sus propios hijos, tradicional e inconscientemente, tareas distintas e implícitamente jerarquizadas según su sexo. De esta manera, costumbres repetidas por milenios y asimiladas desde la cuna han colocado a la mujer en un plano de sometimiento y resignación, de “indefensión aprendida”, frente al dominio masculino.

Pero la situación es todavía peor:

22 Valenti, Santiago, artículo citado dentro de la publicación electrónica. Disponible en: <http://www.filosofia.org/ent/svc/1922_p177.htm> [consulta: 9 de septiembre de 2011].

23 Facio, Alda y Fries, Lorena, “Feminismo, Género y Patriarcado” en *Género y Derecho*, Editorial LOM, Santiago, 1999, p.23.

“Uno de los factores más importantes que favorece la opresión es la interiorización y apropiación de la moral de los opresores, de la cual las mujeres se convierten en transmisoras a través de la educación, y en eficaces defensoras llegando incluso a anticiparse e ir más allá de los deseos del dominador”²⁴.

Desde el punto de vista valórico, la mujer es igual al hombre en dignidad y en los derechos que ambos tienen como seres humanos; y en ningún caso pueden ser moralmente aceptables los abusos y discriminaciones de que ha sido víctima hasta ahora.

Esta conclusión es válida independiente de las diferencias de género que puedan existir en el plano intelectual, sin embargo, haremos una reseña de los estudios que se han hecho sobre ellas, para desvirtuar el mito de la inferioridad de la mujer.

CAPÍTULO CUARTO: LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

Uno de los problemas de la psicología es determinar con certeza el grado de inteligencia de las personas y las diferencias que ella podría presentar en su comparación entre los géneros.

Las dudas y contradicciones que se aprecian en esta materia se explican porque, a pesar de los avances científicos, aún se desconocen aspectos relevantes de la actividad cerebral.

Por este motivo, los resultados

“[...] de la comparación entre sexos son contradictorios y complejos y no es fácil establecer su etiología, donde se mezclan los factores biológicos y sociales. Como alternativa a la dicotomía entre naturaleza y cultura, los modelos psicobiosociales parten de la premisa de

²⁴ Sastre Genoveva y Moreno Monserrat, en Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Género*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p. 31.

que muchas variables no pueden ser clasificadas en esas categorías; los genes, la química cerebral, la educación y la interacción social inciden en forma simultánea en el psiquismo y es difícil y artificioso separar sus efectos”²⁵.

Existe una abundante literatura sobre las funciones que cumplen cada uno de los hemisferios cerebrales. De acuerdo con ella, el hemisferio izquierdo sería el centro del pensamiento lógico y el derecho lo sería de la actividad emocional y del conocimiento intuitivo; el primero sería preponderante para la “mentalidad masculina” y el segundo para la “femenina”, lo que se relacionaría con la inteligencia emocional.

Este último concepto se maneja desde mediados del siglo xx pero se popularizó gracias al libro del mismo nombre que escribió Daniel Goleman en el año 1995.

Goleman señala que el centro de las emociones de las especies dotadas de un centro nervioso mínimo se encuentra en el tronco cerebral y que, más tarde, en los mamíferos, aparecieron el sistema límbico y las amígdalas, que perfeccionaron la percepción de las emociones.

Después de una evolución de millones de años el cerebro se enriqueció en los primates con la formación de la neocorteza, la cual se desarrolló muchísimo más en el ser humano, perfeccionando exponencialmente su capacidad mental.

La neocorteza se encuentra estrechamente conectada con las zonas más arcaicas del cerebro, lo que explica la profunda influencia que ejercen las emociones en el pensamiento y en la capacidad de comparar y comprender lo que perciben los sentidos:

25 Bonilla Amparo en Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Género*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p.31

“En cierto sentido tenemos dos cerebros, dos mentes y dos clases de inteligencia: la racional y la emocional. Nuestro desempeño en la vida está determinado por ambas; lo que importa no es sólo el conociente intelectual sino también la inteligencia emocional. En efecto, el intelecto no puede operar de manera óptima sin la inteligencia emocional. Por lo general, la complementariedad del sistema límbico y la neocorteza, de la amígdala y de los lóbulos prefrontales, significa que cada uno de ellos es un socio pleno de la vida mental. Cuando estos socios interactúan positivamente, la inteligencia emocional aumenta, lo mismo que la capacidad intelectual²⁶”.

En la actualidad se acepta plenamente que la inteligencia emocional es un componente clave para la habilidad mental; pero aún no se han determinado con claridad sus principales componentes. Como indica Adrián Furnham, destacado profesor de psicología del University Collage de Londres, el primer test para determinar las capacidades relacionadas con la inteligencia emocional se diseñó ya en el año 2003:

“En los primeros modelos se diferenciaba entre la percepción, la valoración y la expresión de la emoción en uno mismo y en los demás; el uso de la emoción para facilitar el razonamiento, la aplicación del conocimiento emocional para comprender y analizar las emociones, y la regulación refleja de las emociones para estimular el crecimiento personal”²⁷.

En los tests actuales se han ido agregando otros componentes que se consideran propios de la inteligencia emocional, tratando de darle mayor precisión a este concepto; pero lo que ya sabemos de él nos deja en claro que la supuesta preeminencia de la actividad racional sobre la emocional, que se esgrimió para fundamentar la supremacía masculina, perdió toda credibilidad científica, si es que alguna vez la tuvo.

²⁶ Goleman Daniel, *La Inteligencia Emocional*, Ediciones B Argentina S.A., Buenos Aires, 2000, p. 49.

²⁷ Furnham Adrián, *50 cosas que hay que saber de psicología*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2011, p. 80.

CAPÍTULO QUINTO: ¿INTELIGENCIAS DIFERENTES?

Independientemente de la distinta influencia que puedan ejercer las emociones en la actividad mental de los hombres y de las mujeres, el promedio de inteligencia que posee cada género parece ser igual o al menos equivalente al que tendría el otro.

Sin embargo, las opiniones de los expertos en esta materia son bastante contradictorias.

De acuerdo con uno de los puntos de vista que menciona Furnham:

“existen diferencias reales entre los dos sexos; los hombres llevan entre 4 y 8 puntos de ventaja y ello se manifiesta a partir de los quince años. Antes de la adolescencia son las mujeres las que van por delante. La diferencia se refleja [...] en el tamaño del cerebro (corregido respecto del tamaño corporal)”²⁸.

A la inversa el cuerpo calloso, que conecta los hemisferios cerebrales, parece mayor en las mujeres, lo que concuerda con la teoría de que su cerebro opera más bilateralmente que el de los hombres; y en todo caso, como sostiene Amparo Bonilla:

“la inteligencia depende [...] del número y complejidad de conexiones neuronales, de su densidad y sus componentes químicos, más que de una medida global del tamaño”²⁹.

Lo que sí parece efectivo es que cada género tiene ventajas sobre el otro, aunque muy pequeñas, en distintas habilidades mentales, pero que al balancearlas se neutralizan las posibles diferencias en el puntaje comparativo de coeficiente intelectual.

En todo caso, como señala Norman Doidge:

28 Furnham, op. cit., p. 86.

29 Bonilla, Amparo, en Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Género*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p.15.

“el cerebro no es una estructura inmutable sino que responde a la experiencia vital del individuo”³⁰.

Este hecho es válido para hombres y mujeres, como también es válida la conclusión de que, científicamente, parece un disparate asegurar que la inteligencia es mayor o menor según el sexo de la persona.

CAPÍTULO SEXTO: LA LIBERACIÓN FEMENINA

Al fin, después de milenios de sumisión femenina, empezaron a tomar cuerpo los anhelos de justicia y de libertad. Un hito importante y heroico, en este sentido, fue la poco conocida “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, redactada por Olympe de Gouges en 1791, en la cual desafió a la autoridad masculina y a la inequidad en las relaciones hombre-mujer invocando “los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer”. Fue ejecutada en 1793 a los 45 años en pleno periodo del Terror, por oponerse a la pena de muerte durante la Revolución Francesa.

La posibilidad del sufragio femenino empezó a aceptarse tibiamente sólo a fines del siglo XIX, y las luchas sociales y laborales en contra de la discriminación se fueron acentuando durante el siglo XIX. Gracias a ellas se obtuvo el reconocimiento de la igualdad de derechos que consagran, principalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer de 1979. Además, se lograron avances importantes encaminados a prevenir y sancionar la violencia de género.

30 *El cerebro*, artículo citado dentro de la publicación electrónica. Disponible en: <<http://www.wikipedia.org/wiki/cerebro>> [consulta: 7 de septiembre de 2011].

Este proceso se debe en parte a la incorporación masiva de mujeres al mundo laboral que se produjo con motivo de las dos guerras mundiales, las cuales dejaron a muchas de ellas como responsables de la economía familiar. Este fenómeno se unió a la preferencia empresarial por la mano de obra femenina, que es peor pagada y menos rebelde que la masculina. También se dio con frecuencia el caso de mujeres casadas que buscaban trabajo remunerado para tener autonomía económica y no ser consideradas como “apéndices del marido y del hogar”. Pero, “al universalizarse la enseñanza superior entre los hijos de la clase media y verse obligados los padres a contribuir económicamente al mantenimiento de su prole hasta bien entrados los veinte años o más, el empleo remunerado dejó de ser sobre todo una declaración de independencia para las mujeres casadas de clase media, para convertirse en lo que era desde hacía ya tiempo para los pobres: una forma de llegar a fin de mes”³¹.

De esta manera, creció significativamente el número de mujeres dispuestas a protestar en contra de los abusos de género, las que fueron capaces de conectarse gracias al alto poder de convocatoria que tiene una causa justa y, actualmente, a la utilización masiva de las tecnologías de la información y de las redes sociales.

En 1975 se celebró el Año de la Mujer patrocinado por las Naciones Unidas; desde entonces, se han desarrollado Conferencias Mundiales de Mujeres en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985), Beijing (1995) y Nueva York (2000). En ellas se tomó conciencia de que debe terminarse con los abusos de género y de que las mujeres están capacitadas para ejercer cualquier función o autoridad en las mismas condiciones que los hombres.

En este sentido es muy relevante que ya se haya elegido a mujeres para la presidencia de la república en países como Chile, Argentina y Brasil, donde tienen altísimos niveles de respaldo ciudadano; que en septiembre de 2010 se nombrara como Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, agencia creada para obtener la igualdad de género, a la ex

31 Hobsbawm Eric, *Historia del siglo XX*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2010, p. 321.

Presidenta de Chile, la doctora Michelle Bachelet Jeria; que la Canciller de Alemania Angela Merkel lidere la batalla por superar la crisis financiera europea; y que

“la mayor concentración de poder que haya tenido un Presidente en Argentina es la que tendrá, a partir del próximo 10 de diciembre (cuando asuma su segundo mandato), la mandataria Cristina Fernández”.

“No sólo arrasó en la votación (53,9 %), sino que también obtuvo la mayoría en ambas cámaras del Congreso y consiguió ganar en ocho de las nueve gobernaciones provinciales”³².

Pero estos logros no son suficientes para que las mujeres puedan terminar, en los hechos, con la violencia de género y con la discriminación en su contra, que siguen existiendo al margen de los tratados y de las leyes. Por este motivo, la doctora Bachelet

“se mostró indignada cuando hizo notar que sólo 28 países han cumplido la meta que estableció en 1995 la Conferencia de Mujeres de la ONU en Beijing, para que los parlamentos nacionales tengan al menos 30% de representantes femeninos”³³.

Por su parte, Esperanza Cueto, Presidenta de “Comunidad Mujer”, se refiere en los siguientes términos al caso de Chile:

“Actualmente la participación de las mujeres en el Parlamento es del 15%, bajo el promedio latinoamericano que es de casi el 23% [...] hay sólo 5 senadoras entre 38, 18 diputadas de 120; 43 alcaldesas en 345 municipios, [...] y 4 ministras de los 22 miembros del gabinete. ¡Y somos la mitad de la población!”³⁴

En el mundo de la conducción económica la situación es todavía peor si consideramos el estudio sobre las “Mujeres en puestos de

³² Diario *La Segunda*, Edición de fecha 24 de octubre de 2011, p. 16.

³³ Diario *El Mercurio*, Edición de fecha 30 de marzo de 2011, p. A4.

³⁴ Diario *La Segunda*, Edición de fecha 1 de Septiembre de 2011, p. 15.

responsabilidad” realizado por la economista Andrea Tokman y dados a conocer a la prensa por Carolina Schmidt, ministra del SERNAM, quien expresa lo siguiente:

“[...] en los directorios de las empresas del IPSA –las cuarenta más transadas en la Bolsa de Santiago–, sólo el 1% de los sillones son ocupados por mujeres; en los del IGPA el 3% y en las firmas del Estado el 6% [...] Chile ocupa el lugar 38 de 44 países en términos de presencia femenina en sus directorios” (*El Mercurio*, 12 de noviembre de 2011, p. B 3).

Este desaprovechamiento del talento femenino no sólo es muy injusto, sino que además es dañino para el desarrollo del país; prueba de ello es que según un estudio de la consultora Catalyst realizado este año,

“los retornos financieros de las empresas del Fortune 500 que tienen más de tres directoras son 46% más altos que en las que no tienen” (*El Mercurio*, 12 de noviembre de 2011, p. B 3).

La discriminación en contra de la mujer se ve también en el plano laboral. Según la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos 2010, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las mujeres con educación universitaria perciben en promedio un 35,4% menos que los hombres, brecha entre los sexos que es semejante en los distintos niveles de educación y tipos de trabajo. (*El Mercurio* de 26 de noviembre de 2011, p. B 5).

CAPÍTULO SÉPTIMO: LIDERAZGO MASCULINO Y FEMENINO

En la actualidad se han revalorizado la emotividad y los atributos de la mentalidad femenina en las nuevas estructuras organizacionales. Por este motivo:

“la idea de que existe un único estilo de liderazgo eficaz y que se asocia al estereotipo masculino ha quedado obsoleta [...] Pero no podemos cambiar la situación de desventaja y exclusión de las mujeres sin abordar las condiciones de su vida cotidiana y las interrelaciones entre los roles productivo y reproductivo. Ámbitos en los que hombres y mujeres deben compartir derechos y obligaciones En este nuevo proyecto de vida, la cultura masculina y la cultura femenina deben compartir espacios, creando unas relaciones nuevas donde el poder sea compartido por la diversidad humana”³⁵.

Debido a complejas razones bioculturales, en el hombre predomina la racionalidad y el espíritu de competencia y de dominio; en cambio, la mujer busca más la cooperación y la asociación, con un alto grado de pensamiento intuitivo.

Los atributos masculinos llevan a concebir el poder:

“[...] en el sentido de dominación sobre los demás. La estructura en la que se ejerce con mayor eficacia es la jerarquía...con hombres generalmente situados en los niveles superiores y mujeres en los inferiores. La mayoría de estos hombres y algunas de las mujeres han llegado a identificar su posición en la jerarquía como parte de sí mismos, por lo que el cambio a un sistema de valores distintos representa para ellos un temor existencial”³⁶.

Por contraposición, la mentalidad femenina considera “el poder como influencia sobre otros. La estructura ideal para el ejercicio de esta clase de poder no es la jerarquía sino la red [...] El cambio de paradigma incluye por tanto el cambio de jerarquías a redes en la organización social”³⁷.

³⁵ Sarrió Maité, Ramos Amparo y Candela Carlos; “Género, Trabajo y Poder”, en Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Genero*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p. 213.

³⁶ Capra Fritjof, *La Trama de la Vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Editorial Anagrama S.A., Barcelona, 1998, p. 32.

³⁷ Capra (1998), p.32.

El segundo esquema parece adaptarse a los requisitos de una convivencia democrática avanzada:

“Pero el estilo directivo femenino no sustituye al masculino sino que lo complementa, y utilizados conjuntamente, representan un sistema integral de dirección”³⁸.

Sin embargo, la mentalidad patriarcal se ha cimentado sobre hábitos milenarios de dominio del hombre sobre la mujer, los que han echado profundas raíces en el subconsciente de ambos sexos. Por este motivo, el cambio a una era de colaboración requiere de un sostenido proceso de educación y de asimilación de una nueva experiencia: Constatar que la mujer puede desempeñar con éxito y sin arrogancia, funciones que hasta hace poco se consideraban como impropias de su género.

Su aporte llega en un momento muy oportuno por cuanto la comunidad requiere de nuevos valores en su conducción.

El afán de dominio ha llevado a abusos no sólo en contra de las mujeres sino de todos los sectores vulnerables; el concepto de hacer negocios al margen de la ética llevan a las especulaciones financieras que rinden grandes utilidades en perjuicio de poblaciones cada vez más explotadas; y los regímenes dictatoriales y los dirigentes corruptos se mantienen gracias a la fuerza de las armas o a la influencia del dinero. Por este motivo no es extraño que la liberación femenina forme parte de los movimientos sociales que agitan a diversos países del mundo exigiendo una verdadera democracia, convivencia pacífica y cambio de las estructuras jurídicas y económicas que facilitan la comisión de dichos abusos.

Así como la psicología femenina es contraria a los conflictos bélicos y al uso ilegítimo de la fuerza es también incongruente con el vicio tan arraigado de la corrupción.

38 Sarrió Maité, Ramos Amparo y Candela Carlos, en Barberá, Ester y Martínez, Isabel, Coordinadoras de *Psicología y Género*, Benlloch Pearson Educación S.A., Madrid, 2004, p. 209.

En este último aspecto merece destacarse que Dilma Rousseff, presidenta de Brasil, sea implacable incluso con su propia coalición de gobierno y se haya desprendido de seis de sus ministros

“[...] por estar envueltos en casos de irregularidades éticas en el cargo, principalmente corrupción y mal uso de fondos públicos”³⁹, y que Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, declarara firmemente que

“[...] el nuevo director gerente debe mostrarle al mundo que esta gran institución no sólo tiene liderazgo en términos de experiencia sino que en integridad y ética”⁴⁰.

Esta abogada francesa “[...] fue escogida ayer como la sucesora de Dominique Strauss-Kahn, quien renunció en mayo al ser detenido y procesado en Nueva York por presunta violación”⁴¹.

CAPÍTULO OCTAVO: LA MUJER Y EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Debido a las características que tienen la mentalidad y el liderazgo femeninos no es extraño que muchas mujeres hayan obtenido el Premio Nobel de la Paz.

El año 2011 los obtuvieron Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de Libia, su compatriota Leymah Gbowee y la yemenita Tawakkul Karmen, por la valiente y destacada labor que han realizado en pos de la pacificación, de la democracia y de la igualdad de género en sus convulsionados países.

El mismo premio ha sido otorgado a otras doce mujeres, entre las cuales se encuentran la escritora austriaca Bertha von Suttner (1905),

39 Diario *El Mercurio*, Edición de fecha 28 de octubre de 2011, p. A 6.

40 Diario *El Mercurio*, Edición de fecha 29 de junio de 2011, p. B 2.

41 Diario *El Mercurio*, Edición de fecha 29 de junio de 2011, p. B 2.

la religiosa albanesa-india sor Teresa de Calcuta (1979), y la dirigente política birmana Aung San Suu Kyi (1991).

Berta von Suttner es una de las grandes figuras del pacifismo internacional. Para defender este principio dictó numerosas conferencias en Europa y escribió la novela *Abajo las Armas*. Como cruel ironía murió en 1914, cuando comenzaba la Primera Guerra Mundial.

Sor Teresa de Calcuta fue una monja que se entregó por entero al servicio de los más pobres y desamparados. Con este propósito fundó la Congregación Misioneras de la Caridad, un hogar para moribundos y otro para acoger a los niños abandonados. Recibió muchos honores por su labor humanitaria y despertó en todo el mundo un enorme cariño y admiración por su espíritu de sacrificio y por su humildad. Después de su muerte fue beatificada por el papa Juan Pablo Segundo.

Suu Kyi estudió en Inglaterra, donde se graduó en Filosofía, Economía y Ciencias Políticas. Regresó a su país, hoy Myanmar, en los momentos en que la dictadura militar que lo gobernaba reprimía, en forma sangrienta, las manifestaciones del pueblo que reclamaba en contra de los abusos. Para oponerse a esas brutalidades organizó un movimiento a favor de los Derechos Humanos y asumió la dirección de la Liga Nacional para la Democracia, partido que ganó las elecciones de 1990 por una abrumadora mayoría, pero las autoridades militares negaron ese resultado y acosaron física y psicológicamente a Suu Kyi. Desde luego, durante 15 años fue sometida a prisión o a arresto domiciliario.

Fue liberada en noviembre de 2010 cuando ya la dictadura se veía obligada a entregar el poder, y confirmó su candidatura al Senado en las elecciones que se realizarán en el año 2012 (*El Mercurio*, 1 de diciembre de 2011, en p. A 6: Hillary “Clinton viaja a Myanmar para respaldar proceso de reformas”).

CAPÍTULO NOVENO: TAREAS PENDIENTES

De lo expuesto podemos concluir que, en los últimos años, ha habido avances notables en la situación de la mujer, pero que aún se mantienen estructuras y prácticas injustas cuya gravedad varía según el desarrollo político, jurídico y social del país de que se trate.

Para superarlas se requiere de un cambio cultural que signifique:

- 1º Respetar profundamente a todo ser humano, independientemente de su sexo; y
- 2º Erradicar los prejuicios y estereotipos que colocan a la mujer en un plano de inferioridad.

Estas finalidades son perseguidas a escala mundial por ONU mujeres, pero su labor debe ser respaldada por los organismos gubernamentales, por las organizaciones sociales, por la prensa y por los planteles de educación con que cuente cada país. En el caso de Chile, nuestra Universidad debe contribuir a esa tarea, cumpliendo con la función social que fundamenta su existencia. Toda esta labor debe estar destinada a las nuevas generaciones, y a la opinión pública.

Hay, en consecuencia, dos tareas que al menos en nuestro país se encuentran pendientes. La primera es incorporar las ideas contenidas en los puntos anteriormente indicados en los programas escolares, partiendo desde los niveles más bajos. Sólo de esta manera podrá terminarse con la mentalidad patriarcal, que se encuentra profundamente enraizada en el inconsciente colectivo. La segunda es motivar a la opinión pública para que exija, con toda la fuerza que dan las redes sociales, la adopción de medidas destinadas a terminar con las discriminaciones y abusos cometidos en contra de las mujeres.

